



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 32065001-007-11

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AUTORIZADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Nacional No. 32065001-007-11, correspondiente al "Suministro de Medicamentos Autorizados para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero de 2011, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, toma la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 007 publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 22 de febrero de 2011, así mismo que en fecha 23 de febrero del presente a las 15:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 4 (cuatro) cuestionarios sobre las bases de licitación.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, a lo cual no se recibió cuestionario alguno.

Una vez atendidas todas las Notas Aclaratorias sobre las bases de licitación, y las preguntas recibidas en tiempo y forma, con sus respectivas respuestas, con las que se integro el anexo 1 de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DÁVALOS

EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

DANIEL BERNAL DIAZ

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALIA MAYOR DE
GOBIERNO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE

JEFE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

"ASESOR"
ORGANO SOLICITANTE



ANGELA FLORA PEREZ PEREZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"ASESOR"
ORGANO SOLICITANTE



MARTHA KARINA FIGUEROA

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"OFICIALIA MAYOR"



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES

Empresa: *Distribucion S de CV*
Representante

Firma *Jesus Medina*

Empresa: *Farmacias Modernas de Tijuana SA CV*
Representante *Rafael Cueto Vargas*

Firma *Rafael*

Empresa: *Grupo Farmacos Estabilizados S de CV*
Representante *Mauricio Mtz Guevara*

Firma *Mauricio*

Empresa: *CEAMG S A de CV*
Representante *Jose Luis Romo*

Firma *José Luis Romo*

Empresa:
Representante

Firma *[Signature]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-007-11

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AUTORIZADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 32065001-007-11 referente al "Suministro de Medicamentos Autorizados para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

NOTA ACLARATORIA NO. 1

Se modifican las especificaciones técnicas de las partidas no. 17 "Amoxicilina + Acido Clavulánico", no. 26 "Betametasona, clotrimazol y gentamicina", no. 144 "Omeprazol" y no. 184 "Timolol" establecidas en el punto 3.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente forma:

17	Amoxicilina + Acido Clavulánico	Tabletas	Oral	875/125 mg, envase con 15 tabletas	1,595	2,658
----	------------------------------------	----------	------	--	-------	-------

26	Betametasona, clotrimazol y gentamicina	Crema	Cutánea	Envase de 40 gramos (antialérgico, antimicótico, antibiótico)	4,360	7,266
----	---	-------	---------	---	-------	-------

144	Omeprazol	Cápsulas	Oral	20 mg, envase con 120 cápsulas	780	1300
-----	-----------	----------	------	-----------------------------------	-----	------

184	Timolol	Solución Oftálmica	Oftálmica	0.5%, envase gotero de 5ml.	140	233
-----	---------	--------------------	-----------	--------------------------------	-----	-----

NOTA ACLARATORIA NO. 2

Se modifica el inciso B del punto 8.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

- B. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 2 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será rechazada su proposición.

Así mismo deberá anexar en el caso de personas morales copia simple del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P. en las que

conste que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, esté relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de no presentar la copia solicitada será motivo para desechar la propuesta.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.

Partida 184 (Timolol):

- 1.- En relación al anexo especificaciones de medicamentos, solicitamos formalmente por este conducto que el medicamento Timolol sea corregido debido a que su presentación correcta es solución oftálmica 0.5% envase gotero de 5ml. y ustedes lo requieren al 0.25% presentación que no se encuentra disponible en el mercado.

Respuesta: Deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria no. 1.

Partida 100 (Ibuprofeno):

- 2.- En relación al anexo especificaciones de medicamentos partida 100 Ibuprofeno grageas 800 mg envase con 100 grageas, se nos aclare si es correcta la presentación que solicitan en la publicación y saber si la podemos cotizar con la presentación que manejamos, que es Ibuprofeno 800 mg envase con 10 tabletas.

Respuesta: La presentación solicitada en las bases de licitación es correcta, así mismo se acepta la presentación que usted solicita, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catálogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
100	Ibuprofeno	Tabletas	800 mg, envase con 10 tabletas	7,950	13,250

Partida 144 (Omeprazol):

- 3.- En relación al anexo especificaciones de medicamentos partida 144 omeprazol tabletas 20 mg envase con 120 tabletas, se nos aclare si es correcta la presentación que solicitan en la publicación y saber si la podemos cotizar con la presentación que manejamos, que es omeprazol 20 mg envase con 7 o 14 cápsulas.

Respuesta: La presentación solicitada en las bases de licitación es correcta, así mismo se acepta su propuesta de presentar envase con 14 capsulas, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catálogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida; así mismo deberá considerar lo establecido en la nota aclaratoria no. 1.

Jejus Medina

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
144	Omeprazol	Cápsulas	20 mg, envase con 14 cápsulas	6,686	11,143

FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

1.- Solicito a la convocante, informe si puedo ofertar productos de origen extranjero, a pesar del carácter de la licitación.
Respuesta: Los productos de origen extranjero, solo se aceptarán si cumplen con las normas oficiales mexicanas de salud, así mismo deberán contar con registro sanitario y licencia sanitaria, según lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento de Insumos para la Salud.

2.- Solicito a la convocante, confirme que la caducidad de los medicamentos es como mínimo 12 meses.
Respuesta: Si, de acuerdo a lo establecido en los puntos 1.3 y 1.6 de las bases de licitación.

3.- Solicito a la convocante, esclarezca que, así como lo indica la farmacopea será indistinto presentar ofertas en tableta, gragea, comprimido, capsula.
Respuesta: Se acepta, así mismo se hace la aclaración que los cambios en las cantidades solicitadas en las bases de licitación deberán ser autorizadas en la junta de aclaraciones.

4.- Solicito a la convocante, informe si el almacén en donde se realizará la entrega-recepción de medicamentos controlados, cuenta con los requisitos que establece la ley general de salud: licencia sanitaria, aviso de responsable sanitario y aviso de compra venta de estupefacientes vigentes; Lo anterior debido a que la ley general de salud, impide entregar productos controlados, psicotrópicos y estupefacientes en sitios donde no cumplan con los requisitos establecidos en la misma.
Respuesta: Los lugares de entrega indicados en las bases de licitación cumplen con los requisitos que establece la Ley General de Salud, para uso de medicamento controlado y psicotrópico.

Partida 3 (Ácido Acetilsalicílico):

5.- Anexo 9, partida 3, ácido acetilsalicílico, solicito a la convocante, permita ofertar presentación con 20 tabletas.
Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catálogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
3	Ácido Acetilsalicílico	Tabletas	500 mg, envase con 20 tabletas	2,310	3,849

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including "Jew Medn" written vertically.]

[Handwritten signature in blue ink.]

Partida 5 (Ácido fólico):

6.- Anexo 9, partida 5, ácido fólico, solicito a la convocante, permita ofertar presentación de 4 mg.

Respuesta: No se acepta.

Partida 82 (Fluconazol):

7.- Anexo 9, partida 82, Fluconazol, solicito a la convocante, permita ofertar presentación con 10 tabletas.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catálogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
82	Fluconazol	Tabletas	150 mg, envase con 10 tabletas	2,265	3,774

Partida 59 (Diclofenaco):

8.- Anexo 9, partida 59, Diclofenaco, solicito a la convocante, permita ofertar presentación con 50 gramos.

Respuesta: No se acepta.

Partida 113 (Lidocaína 1%):

9.- Anexo 9, partida 113, lidocaína 1%, solicito a la convocante, permita ofertar presentación con 5 ampolletas, en caso de ser positiva su respuesta, ¿ajustare la cantidad solicitada?

Respuesta: No se acepta.

Partida 114 (Lidocaína al 2% simple):

10.- Anexo 9, partida 114, Lidocaína al 2% simple, solicito a la convocante, permita ofertar presentación con 5 ampolletas, en caso de ser positiva su respuesta, ¿ajustare la cantidad solicitada?

Respuesta: No se acepta.

Partida 144 (Omeprazol):

11.- Anexo 9, partida 144, omeprazol, solicito a la convocante, permita ofertar presentación con 14 tabletas, en caso de ser positiva su respuesta, ¿ajustare la cantidad solicitada?

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catálogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida, así mismo deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria no. 1.

Jesús Medina

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
144	Omeprazol	Cápsulas	20 mg, envase con 14 cápsulas	6,686	11,143

Partida 182 (Tetraciclina):

12.- Anexo 9, partida 182, tetraciclina, solicito a la convocante, permita ofertar presentación con 16 tabletas, en caso de ser positiva su respuesta, ¿ajustare la cantidad solicitada?

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
182	Tetraciclina	Tabletas	250 mg, envase con 16 tabletas	1,169	1,948

Partida 32 (Butilhioscina con Metamizol):

13.- Anexo 9, partida 32, butilhioscina con Metamizol, solicito a la convocante, permita ofertar presentación con 5 ampolletas, en caso de ser positiva su respuesta ¿ajustare la cantidad solicitada?

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catálogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
32	Butilhioscina con Metamizol	Solución Inyectable	0.02g/5ml y 2.5mg/5ml, envase 5 ampolletas	1,412	2,354

CENMED, S.A. DE C.V.

Partida 1 (Aciclovir):

1.- ¿Podemos proponer la siguiente presentación?: Envase con 5 gramos.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catálogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
1	Aciclovir	Ungüento	Envase con 5 gramos	248	413

Partida 13 (Amikacina):

2.- ¿Podemos proponer la siguiente presentación?: Envase con 1 ampolleta o envase con 5 ampolletas.

Respuesta: Se aceptan ambas presentaciones, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catálogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
13	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/2ml, envase con 1 ampolleta	5,100	8,500

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
13	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/2ml, envase con 5 ampolletas	1,020	1,700

Partida 17 (Amoxicilina + clavunato):

3.- ¿Podemos proponer la siguiente presentación?: Envase con 10 tabletas.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catálogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida, así mismo deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria no. 1.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
17	Amoxicilina + Acido Clavulánico	Tabletas	875/125 mg, envase con 10 tabletas	2,393	3,987

Partida 26 (Betametasona, clotrimazol y gentamicina):

4.- ¿Podemos proponer la siguiente presentación?: Envase con 40 gr., envase con 30 gr., o envase con 20 gr.

Respuesta: Deberá de considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria no. 1.

Partida 32 (Butilioscina con Metamizol):

5.- ¿Podemos proponer la siguiente presentación?: Envase con 1 ampolleta o envase con 3 ampolletas.

Respuesta: Se aceptan ambas presentaciones, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catálogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
32	Butilioscina con Metamizol	Solución inyectable	.02g/5ml y 2.5mg/5ml, envase con 1 ampolleta	7,060	11,766

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
32	Butilioscina con Metamizol	Solución inyectable	.02g/5ml y 2.5mg/5ml, envase con 3 ampolletas	2,354	3,922

Partida 66 (Dicloxacilina/Ampicilina):

6.- ¿Podemos proponer la siguiente presentación?: Envase con 12 capsulas.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catálogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
66	Dicloxacilina/Ampicilina	Comprimidos	Ampicilina 250 mg, Dicloxacilina 125mg, envase con 12 capsulas	2,267	3,777

Partida 82 (Fluconazol):

7.- ¿Podemos proponer la siguiente presentación?: Envase con 1 capsula.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catálogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
82	Fluconazol	Capsulas	150mg, envase con 1 capsula	22,650	37,740

Partida 100 (Ibuprofeno):

8.- ¿Podemos proponer la siguiente presentación?: Envase con 50 grageas.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catálogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
100	Ibuprofeno	Grageas	800 mg, envase con 50 grageas	1,590	2,650

Partida 144 (Omeprazol):

9.- ¿Podemos proponer la siguiente presentación?: Envase con 100 tabletas.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catálogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida, así mismo deberá considerar lo establecido en la nota aclaratoria no. 1.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Mínima	Máxima
144	Omeprazol	Capsulas	20 mg, envase con 100 capsulas	936	1,560

10.- En la partida 17 solicitan amoxicilina + clavulanato 875/125/100, entiendo que es de 875 mg de amoxicilina + 125 mg de ácido Clavulánico pero los 100 que hacen mención de que son?

Respuesta: Deberá de considerar lo establecido en la nota aclaratoria no. 1.

FARMACIAS MODERNAS DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

1.- ¿Que documentación habremos de anexar para acreditar la legal constitución y permanencia en el país? Siendo así, ¿qué documentación se habrá de anexar?

Respuesta: Deberá de considerar lo establecido en la nota aclaratoria no. 2.

2.- 1.3 FORMA DE ENTREGA E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES:

Donde dice: "Los bienes serán entregados en su empaque, caja o pieza original según corresponda. El empaque deberá contener impresa la caducidad del producto, la cual no podrá ser menor de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la recepción del producto en los Centros de Reinserción Social en el Estado y Centros de Diagnósticos de Adolescentes."

¿Podemos poner como fecha única 12 meses y no por producto?

Respuesta: Cada empaque deberá de contener impresa la caducidad del producto, la cual no podrá ser menos de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la recepción del producto.

3.- 1.6 GARANTÍA DE LOS BIENES:

Donde dice: "Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. Y deberá ser de 12 (doce) meses como mínimo, contados a partir de la recepción de cada medicamento, en los sitios antes señalados."

¿En este punto con la entrega inicial se cubre la garantía?

Respuesta: No, la garantía de los productos empieza a correr a partir de la recepción de los medicamentos a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.

4.- ¿Con qué frecuencia serán las órdenes de compra?

Respuesta: Dependiendo de las necesidades de cada centro se elaboraran las órdenes de compra, durante la vigencia del contrato que será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

5.- ¿Qué cantidad será el pedido inicial? ¿Será la cantidad mínima a la que se hace referencia?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Jesus Mendez